REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

UNACEM CORP SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA - UNACEM CORP S.A.A.

Ejercicio:	2024
Página Web:	http://www.unacem.com
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	No tiene verificación externa.
RPJ	B30121

Firmado Digitalmente por:
PEDRO ALFONSO LERNER RIZO PATRON
Fecha: 31/03/2025 05:06:50 p.m.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	x		Como Grupo UNACEM contamos con una "Declaratoria de Sostenibilidad" la cual establece las metas y aspiraciones del Grupo en materia ambiental. Cada una de nuestras subsidiarias se encuentra desarrollando sus políticas ambientales y sus sistemas de gestión ambiental alineados a sus propios contextos y en diferentes grados de avance. Este año se ha priorizado únicamente el reporte de la información de los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile y Drake) y Energía (CELEPSA); sin embargo, se debe resaltar que nuestro negocio de concreto también tiene avances significativos en la materia. UNACEM Perú y UNACEM Ecuador, cuentan con Políticas ambientales que guían su Sistema de Gestión Ambiental certificado con la ISO 14001:2015. Por otro lado, CELEPSA, unidad de negocio del segmento de energía, cuenta con una Política de Sostenibilidad y una Política de Sistema Integrado de Gestión que abordan sus compromisos ambientales. Nuestra unidad de negocio del segmento de cemento en Estados Unidos, Drake, cuenta con un Programa de permisos regulatorios que rige todos los proyectos y actividades relacionados con la gestión medioambiental de la empresa. Estos programas son evaluados anualmente a través de auditorías regulatorias del Gobierno Federal. UNACEM Chile no cuenta con un sistema de gestión ambiental dentro de la norma.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Declaración de sostenibilidad	24/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	x		Nuestra Declaratoria de Sostenibilidad fue aprobada por el Directorio y presentada ante la Junta de Accionistas.

¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ()?*	x		A nivel de Grupo UNACEM contamos con una "Declaratoria de Sostenibilidad" la cual establece las metas y aspiraciones del Grupo en materia ambiental. En la misma se contempla nuestra estrategia para promover iniciativas que contribuyen a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. Además, cada una de nuestras subsidiarias se encuentra desarrollando sus políticas ambientales y sus sistemas de gestión ambiental alineados a sus propios contextos y en diferentes grados de avance. UNACEM Perú y UNACEM Ecuador, cuentan con Políticas ambientales que guían su Sistema de Gestión Ambiental certificado con la ISO 14001:2015. Por otro lado, CELEPSA, unidad de negocio del segmento de energía, cuenta con una Política de Sostenibilidad y una Política de Sistema Integrado de Gestión que abordan sus compromisos ambientales. Nuestra unidad de negocio del segmento de cemento en Estados Unidos, Drake, cuenta con un Programa de permisos regulatorios que rige todos los proyectos y actividades relacionados con la gestión medioambiental de la empresa. Estos programas son evaluados anualmente a través de auditorías regulatorias del Gobierno Federal. Finalmente, UNACEM Chile ha implementado su sistema de gestión integrado y política,
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	x		Los resultados de nuestra Declaratoria de Sostenibilidad serán reportados dentro de nuestro Reporte Integrado.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? ()*	X		Durante el 2024, CELEPSA recibió una multa de 8.445 UIT, en cuanto a las demás unidades del negocio no cuenta con multas registradas al momento. Por otro lado, en Drake hemos recibido una notificación por incumplimiento de la jurisdicción administrativa de calidad ambiental, que fue cerrada al enviar la documentación solicitada y por lo tanto no resultó en sanción alguna.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**
Una multa relacionada al tema de incumplimiento de monitoreos ambientales.	Fue impuesta una multa por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA a nuestra unidad del negocio de energía

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**
Una multa relacionada al tema de incumplimiento de monitoreos ambientales.	Se interpuso una multa por no realizar el monitoreo de densidad de camarón de río durante el mes de julio de 2020.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI ()?*	x		A nivel de Grupo hemos venido realizado esfuerzos para la realización del cálculo de emisiones a nivel corporativo en 2024 en los alcances 1 y 2; sin embargo, nuestras subsidiarias del segmento de Cemento y Energía se encuentran realizando de manera independiente el cálculo de sus emisiones de Alcance 1, 2 y 3. A continuación se detallan los principales avances en esta materia al año 2024. Nuestra subsidiaria de UNACEM Perú ha realizado el cálculo de su huella de carbono de Alcance 1 y 2 desde el 2019 hasta el 2024. UNACEM Ecuador, también ha realizado el cálculo de su huella de carbono de Alcance 1 y 2 desde el 2019 hasta el 2024. La medición del Alcance 3 no se ha desarrollado. Por otro lado, Drake también ha realizado el cálculo de su huella de carbono de Alcance 1 y 2 desde el 2019 hasta el 2022. La medición del Alcance 3 no se ha desarrollado este año. CELEPSA del segmento de energía ha realizado el cálculo de su Huella de Carbono de Alcance 1 para los años 2020 y 2021. Con respecto al Alcance 2 únicamente se ha realizado el cálculo del año 2021 y 2023; asimismo, se ha estimado el cálculo de Alcance 3 para el año 2023. Finalmente, UNACEM Chile todavía se encuentra en proceso de consolidación de las bases para el cálculo de su huella de carbono de Alcances 1, 2 y 3.

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Como Grupo UNACEM tenemos avances parciales en este proceso. Nuestras subsidiarias presentan diferentes grados de avance en sus procesos de verificación de cálculo de emisiones. Por ejemplo, UNACEM Perú, UNACEM Ecuador y CELEPSA, realizan el cálculo de sus emisiones con la asistencia de empresas como Alwa. Estas mediciones en algunos casos son verificadas por terceros como PwC (para la verificación de huella de carbono bajo metodologia GNR) y SGS (para la verificación de huella de carbono bajo metodologia ISO 14064) . Drake por su lado realiza la medición de su HdC de Alcance 1 y 2 bajo el marco de las estrictas regulaciones del Gobierno Federal de su país quien es la encargada de su verificación. En el caso de UNACEM Chile realiza su calculo de HdC y la verificación externa se encuentra en proceso.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	A nivel de Grupo UNACEM tenemos avances parciales en el desarrollo de plataformas o herramientas internas para el cálculo de emisiones. Si bien no contamos con una herramienta estandarizada a nivel de todo el grupo, nuestras unidades de negocio de Cemento y Energía presentan diferentes niveles de avance en este proceso. En UNACEM Perú y UNACEM Ecuador, se cuentan con herramientas de gestión de Monitoreo, Revisión y Verificación con la que se realiza el seguimiento a los indicadores de emisión de CO2 y de energía. Esto se realiza a través de la plataforma "Getting the Numbers Right - GNR", que es usada por la industria cementera a nivel mundial. Por otro lado, Drake mide sus emisiones de Alcance 1 y 2 anualmente de acuerdo con las estipulaciones del Gobierno Federal. CELEPSA del segmento de Energía realiza sus mediciones de GEI en base a la ISO 14064-1, GHG Protocol y la IPCC 2006. Finalmente, UNACEM Chile todavía se encuentra consolidando las bases de su cálculo de Huella de carbono.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**

2024	**5,566,367**	**185,014**	**260,059**
2023	5,989,062	211,281	244,888
2022	5,771,374	204,634	

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Nuestro compromiso consiste en ofrecer a la sociedad un futuro más sostenible reduciendo la huella de CO2eq generada por las operaciones y productos de la industria del cemento, concreto y energía, con la aspiración de ser carbono neutro para el 2050. Este compromiso se evidencia en nuestra Declaración de Sostenibilidad y fue elaborada en linea con nuestro compromiso ante la Global Cement and Concrete (GCCA). Como primer paso, en 2022, el Directorio aprobó la meta para las unidades de cemento del Grupo UNACEM,alineada a la hoja de ruta de FICEM, de alcanzar las 500 kg Co2eq / t cementicios en 2030 para el sector cemento; una reducción de 18% respecto del año 2021.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Hoja de Ruta del Grupo UNACEM Declaración de sostenibilidad (24/02/2021 - 2021)	26/01/2023	2023

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		a) Aprobación de enero 2023 b) Aprobado por el Directorio y presentado ante la Junta de Accionistas en marzo del mismo año.

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	x		A nivel de Grupo UNACEM realizamos parcialmente la medición de nuestro consumo de agua en línea con nuestro compromiso de ser cada vez más eficientes en el uso del recurso y reducir nuestro consumo. Si bien no contamos con una medición corporativa, nuestras subsidiarias presentan diferentes grados de avance en la cuantificación. Este año se ha priorizado el reporte de la información de los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile y Drake) y Energía (CELEPSA); sin embargo, se debe resaltar que nuestro negocio de concreto también tiene avances significativos en la materia. Desde el año 2019 hasta el 2024 todas nuestras subsidiarias del segmento de Cemento y Energía a excepción de UNACEM Chile, han realizado la medición de sus consumos de agua. Esta última subsidiaria ha realizado la medición para el 2023 y 2024. El Grupo UNACEM está en proceso de establecimiento de la medición de los consumos para todas las actividades a nivel corporativo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2024	1448480.45
2023	1206744.67
2022	1232576.42

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica ()?*	x		A nivel de Grupo UNACEM realizamos parcialmente el cálculo de nuestra Huella Hídrica en línea con nuestro compromiso de ser cada vez más eficientes en el uso del recurso agua y reducir nuestro consumo. Si bien no contamos con una medición de la Huella Hídrica corporativa, nuestras subsidiarias presentan diferentes grados de avance en este proceso. Este año se ha priorizado únicamente el reporte de la información de los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile y Drake) y Energía (CELEPSA); sin embargo, se debe resaltar que nuestro negocio de concreto también tiene avances significativos en la materia. Nuestras subsidiarias de UNACEM Perú, UNACEM Ecuador y CELEPSA cuentan con estudios de Huella Hídrica certificados por empresas verificadas que, en algunos casos, como en el caso de UNACEM Perú y CELEPSA, les ha permitido obtener reconocimientos de las autoridades. Con respecto a Drake, no cuenta con un estudio de Huella Hídrica específico; sin embargo, la extracción y consumo de agua en sus operaciones se encuentra regulado por el Gobierno Federal, por lo que mensualmente realiza la medición de su consumo.En UNACEM Chile el balance hídrico y medición de su huella hídrica se encuentra en proceso.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros (“Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas” - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida

Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Como Grupo UNACEM tenemos avances parciales en este proceso. Nuestras subsidiarias de los segmentos de negocio de Cemento y Energía presentan diferentes grados de avance en la verificación de su Huella Hídrica. Por ejemplo: UNACEM Perú, UNACEM Ecuador y CELEPSA realizan el cálculo de su Huella Hídrica con la asistencia de empresas terceras verificadas que toman como enfoque metodológico estándares internacionales de cálculo como la ISO 14046. Estos cálculos en algunos casos son verificados por empresas como PwC, como el caso de UNACEM Perú y Ecuador; y les han permitido obtener reconocimientos como el certificado de Huella Azul otorgado por el ANA a nuestra subsidiaria de UNACEM Perú. Por el lado de DRAKE, esta subsidiaria recibe la auditoría de sus consumos hídricos por el Gobierno Federal.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	A nivel de Grupo UNACEM tenemos avances parciales en el desarrollo de plataformas o herramientas internas para el cálculo de la Huella Hídrica. En línea con nuestra estrategia de sostenibilidad al 2050, contamos con un programa de Monitoreo, Revisión y Verificación de indicadores ambientales (Huella Hídrica) que nos permiten verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales tanto a nivel nacional como internacional. Este proceso se realiza a través de consultores externos a la empresa.

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		De acuerdo con nuestra declaratoria de sostenibilidad, tenemos lineamientos relacionados a la Gestión Responsable del agua y una meta de lograr a nivel de grupo el 100% de efluentes tratados al 2050.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Declaración de sostenibilidad	24/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Aprobado por el Directorio y presentado ante la Junta de Accionistas en marzo del 2022

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes ()?*	X		A nivel de Grupo UNACEM tenemos avances parciales en el control de la calidad de nuestros efluentes. Este año se ha priorizado únicamente el reporte de la información de los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile y Drake) y Energía (CELEPSA); sin embargo, se debe resaltar que nuestro negocio de concreto también tiene avances significativos en la materia. Nuestras subsidiarias del segmento de negocios de Cemento y Energía presentan diferentes grados de avance en materia de control de la calidad de los efluentes. Por ejemplo, UNACEM Ecuador, UNACEM Perú y CELEPSA cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR) dentro de sus instalaciones. Para el caso de Drake, ellos no necesitan sistemas de tratamiento ya que sus procesos son secos y utilizan agua únicamente para el control de polvo en carreteras.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Declaración de Sostenibilidad. Reportes de Sostenibilidad de UNACEM Perú, Ecuador y CELEPSA. Información del proceso productivo de Drake.

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	x		A nivel de Grupo UNACEM realizamos parcialmente el seguimiento a los consumos térmicos y eléctricos en cada una de nuestras operaciones. Si bien no se tiene una medición del consumo energético a nivel de todo el Grupo UNACEM, en los años 2020 a 2024 nuestras subsidiarias del segmento de negocios de Cemento y Energía, tales como UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, Drake y Celepsa midieron su consumo de energía total renovable y no renovable en MWh. UNACEM Chile ha realizado su medición de consumo de energía desde el 2021.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2024	**7,695,799,229**
2023	7,860,065,312
2022	8,274,940,406

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		En el marco del Programa de Gestión Eficiente de la Energía y de acuerdo a nuestra Declaración de Sostenibilidad tenemos la meta a nivel de grupo de que al 2050 todas nuestras plantas consumirán 100% energías limpias.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Declaración de sostenibilidad	24/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Aprobado por el Directorio y presentado ante la Junta de Accionistas en marzo del mismo año.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		A nivel de Grupo UNACEM, medimos parcialmente la cantidad total de residuos sólidos que generamos anualmente en nuestras diferentes unidades de negocio. Este año se ha priorizado únicamente el reporte de la información de los segmentos de negocio de Cemento (UNACEM Perú, UNACEM Ecuador, UNACEM Chile y Drake) y Energía (CELEPSA); sin embargo, se debe resaltar que nuestro negocio de concreto también tiene avances significativos en la materia.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2024	**371.79**	**8,927**	**9,298**
2023	339.52	15,256	15,596
2022	841.94	7,151	7,993

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		En línea con nuestra Declaratoria de Sostenibilidad tenemos el compromiso, a nivel de grupo, de lograr al 2050 el 100% de residuos reciclados.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Declaración de sostenibilidad	24/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Aprobado por el Directorio y presentado ante la Junta de Accionistas en marzo del mismo año.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	x		Unacem Perú, Unacem Ecuador y Celepsa, tres de nuestras unidades de negocio con mayor alcance, han llevado a cabo un análisis de materialidad en base a la metodología propuesta por el Global Reporting Initiative (GRI). Unicon Perú actualizó su materialidad en 2023 bajo una mirada del Corporate Sustainability Assessment (CSA) del S&P. De este modo, han identificado los riesgos, oportunidades e impactos en relación con todos sus grupos de interés. A nivel del Grupo UNACEM se realizó el ejercicio de doble materialidad para los sectores de cemento, concreto y energía, dando como resultado la matriz de doble materialidad del Grupo lo que nos permite alinear la estrategia de sostenibilidad.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	x		En relación con nuestros trabajadores, somos responsables y cumplimos con el respeto a los derechos humanos, las normas legales vigentes de cada país y con los convenios internacionales en la materia. Este es un compromiso establecido en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de cada una de las Unidades de Negocio así como en nuestro Código de Ética y Conducta, y se ha reforzado con nuestra adhesión a los Principios del Pacto Mundial de la ONU. En relación con el grupo de interés Sociedad, nuestra gestión con la comunidad se basa en nuestra declaración de sostenibilidad y nuestro Código de Ética y Conducta, y se orienta a promover relaciones sostenibles. En relación con el Medio Ambiente, nuestra Declaración de Sostenibilidad establece los lineamientos generales y aspiraciones del Grupo en materia ambiental, y cada una de nuestras unidades de negocio continua desarrollando sus políticas ambientales de acuerdo con el contexto de cada giro de negocio y sus diferentes grados de avance. Además de ello, se cuenta con los planes de acción derivados del analisis de materialidad.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	x		El Reporte Integrado, el cual contiene los resultados de los planes de acción cada año, es aprobado por el Directorio. Asimismo, la Gerencia General de cada Unidad de Negocio evalúa los planes de acción y sus resultados de manera permanente.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	x		El Reporte Integrado del Grupo Unacem se comparte de manera pública; ademas, algunas Unidades de Negocio cuentan con reportes públicos anuales.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Reporte Integrado 2024 del Grupo UNACEM

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?*		x	A nivel del grupo UNACEM, no se ha presentado ningún conflicto material o controversia con nuestros grupos de interés durante el 2024, ni tampoco conflicto que califique al Reporte de la Defensoría del Pueblo o al Reporte Wilagniki.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	x		Hemos desarrollado una propuesta que incluye criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) para integrar estos aspectos en el proceso de selección y evaluación de proveedores junto con los requisitos técnicos y económicos habituales. El objetivo es garantizar una valoración integral de estos aspectos durante la selección de proveedores, fortaleciendo así la sostenibilidad y coherencia con nuestro Código de Ética y Conducta para proveedores y contratistas. Este proceso se sustenta en un enfoque de recategorización y segmentación de nuestros proveedores utilizando una Matriz de Identificación de Riesgos ASG para evaluar factores de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en el flujo de abastecimiento. Hemos definido cinco Criterios ASG basados en nuestra materialidad, los cuales permiten integrar los aspectos ambientales, sociales y éticos en el proceso de compras. Además, contamos con un proceso de homologación que consolida este enfoque y asegura que nuestros principales proveedores críticos cumplan con estándares óptimos en cumplimiento y salud comercial/financiera.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Estándar Corporativo de Gestión de Seguridad de contratistas. UNACEM Perú: Registro y Evaluación de Proveedores de Bienes y Servicios, código: DCOM-P-002 UNACEM Ecuador: Procedimiento de Evaluación externa de proveedores, código: PAD-002

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	x		A nivel corporativo contamos con los siguientes documentos relacionados a nuestra política laboral: Código de Ética y Conducta (CODEC), Política de Derechos Humanos, Política de Diversidad e Inclusión y Política de Gestión de Compensaciones del Grupo. Asimismo, cada una de nuestras Unidades de Negocio cuentan con un Reglamento Interno de Trabajo y diversos procedimientos interno implementados a lo largo de los años.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	x		Nuestro Código de Ética y Conducta (CODEC) se encuentra aprobado por el Directorio. Nuestra Política de Derechos Humanos, Política de Diversidad e Inclusión y Política de Gestión de Compensaciones del Grupo es aprobada por la Gerencia General Corporativa. Los otros documentos relacionados a la gestión laborales de cada Unidad de Negocio se encuentran aprobados por las Gerencias correspondientes de acuerdo con su alcance, Gerencia de Recursos Humanos y/o Gerencia General.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	x		La Gerencia de Talento y Humano presenta de manera periodica al Directorio asuntos de interés relacionados con la política laboral. Además, se elabora un reporte integrado por año.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	x		Código de ética y conducta y Política de Diversidad e Inclusión	01/05/2022	2017
b. La diversidad.	x		Código de ética y conducta y Política de Diversidad e Inclusión	01/05/2022	2017
c. Prevención del hostigamiento sexual ().*	x		Código de ética y Conducta y procedimientos ad hoc a cada unicad de negocio conforme a ley	01/05/2022	2017
*d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).*	x		Código de ética y Conducta y Conducta y procedimientos ad hoc a cada unicad de negocio conforme a ley	01/05/2022	2017

e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	x		Código de ética y conducta y Política de Derechos Humanos, así como los Reglamentos Internos de Trabajo de cada unidad de negocio.	01/05/2022	2017
f. Erradicación del trabajo forzoso.	x		Código de ética y conducta y Política de Derechos Humanos	01/05/2022	2017
g. Erradicación del trabajo infantil.	x		Código de ética y conducta y Política de Derechos Humanos	01/05/2022	2017

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	695	10.40
Hombres	5988	89.60
Total	6683	100.00

Pregunta 17	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	x		Como Grupo UNACEM estamos comprometidos en mantener las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de las normativas en salud, seguridad en el trabajo, la no inclusión de trabajo forzoso e infantil en nuestras operaciones y cadena de suministro. A pesar de nuestros esfuerzos, hacia el 2024 hemos sido objeto de algunas investigaciones en las diferentes geografías donde se encuentran nuestras operaciones. Respecto a UNACEM Perú: A febrero 2024 se tiene un proceso en curso con OEFA, que inició en 2023 y resultó en una multa ascendente a 3.741 UIT que ha sido pagada. Finalmente, en UNICON PERÚ hemos estado sujetos a 45 oportunidades, todas estas relacionadas a normas sociolaborales, seguridad y salud en el trabajo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Desde nuestra unidad de negocio de UNICON PERÚ hemos estado sujetos a 45 oportunidades, todas estas relacionadas a normas sociolaborales, seguridad y salud en el trabajo.	Para UNICON PERÚ se cuenta con 19 procedimientos pendientes de resolución, 24 procesos archivados y se interpuso un recurso de apelación contra 2 multas.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Unicon Perú y Concremax cuentan con investigaciones en materia de seguridad y salud, así como investigaciones laborales a cargo de la SUNAFIL.	En UNICON Perú las investigaciones encuentran pendientes de resolución.

Pregunta 18	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	x		A través de los programas internos se realiza el seguimiento al cumplimiento de las normas SST a todas nuestras Unidades de Negocio. UNACEM realiza auditorías internas y externas por lo menos una vez al año. Asimismo,UNACEM Perú, UNICON Perú, Unacem Chile, Unacem Ecuador y en CELEPSA realizan auditorías anuales mediante un auditor externo certificado por la entidad regulatoria de cada país.

Pregunta 19	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	x		Cada una de las Unidades de Negocio realiza el seguimiento de accidentes laborales registrados dentro de cada organización en relación con sus colaboradores directos asi como el LTIFR. UNACEM mantiene un registro de los accidentes de trabajo en una plataforma digital en línea llamada ISOToools. La cual puede ser consultada en cualquier momento, manteniéndose un registro anual. Para UNACEM Ecuador, se lleva un registro en nuestra plataforma digital VIDA y, si se trata de un accidente con pérdida de tiempo del personal propio, se realiza un registro en el portal de las autoridades.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2024	2023	2022
N° de Empleados Directos	5253	6140	5803
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	14,699,978	15,942,179	15,095,403
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	190	132	173
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	93	77	97
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	1	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2024	2023	2022
N° de Empleados contratados	5639	6830	4174
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	12,869,973	10,589,323	9,455,620
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	52	73	94
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	39	32	62
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad mide su clima laboral?	x		En cuanto a la evaluación del clima laboral, en 2024 realizamos, por cuarta vez, la encuesta de clima organizacional de Great Place to Work (GPTW), ampliando nuestra participación con la incorporación de 3 unidades de negocio: UNACEM Ecuador, Asociación UNACEM y PREANSA Chile, lo que nos permitió alcanzar una tasa de respuesta del 72 %. Como resultado, obtuvimos 77% de aceptación general, manteniendo el resultado de 2023. Asimismo, nuestras unidades de negocio CELEPSA, UNACEM Perú, UNICON, UNACEM Chile y DIGICEM obtuvieron la certificación Great Place to Work.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?		x	Desde UNACEM Perú dentro de la fórmula del bono de desempeño (para el personal administrativo que participa del Proceso de Gestion del Desempeño) se tienen KPIs de la Unidad de Negocio y KPIs Individuales. Dentro de los KPIs de Unidad de Negocio se tiene la meta de Clima laboral a partir de la medición del Trust Index de GPTW con un peso de 12.5% . Para UNICON, UNACEM Ecuador y CELEPSA luego de las evaluaciones de clima se realiza un análisis de los resultados y en base a los enunciados más bajos, se definen los objetivos transversales y específicos por gerencia para la mejora del clima.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	x		Como Grupo UNACEM contamos con una Política Corporativa de Gestión del Desempeño.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Política Corporativa de Gestión del Desempeño

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		x	Nuestra Política Corporativa de Gestión del Desempeño fue aprobada por la Gerencia General.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? ()*	x		Se consideran los lineamientos del Código de Ética y Conducta del Grupo (CODEC) y procedimientos específicos de acuerdo con la normativa legal de cada país.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Código de Ética y Conducta del Grupo (CODEC) Procedimiento de Prevención contra el Hostigamiento Sexual Procedimiento para elección del comité de intervención

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Contamos con la Política de Derechos Humanos del Grupo UNACEM, que incorpora las prácticas de respeto y promoción de los derechos humanos, incluyendo aspectos como: diversidad, inclusión, equidad de género, libertad de asociación y negociación colectiva, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil, seguridad y salud ocupacional, medio ambiente y clima laboral.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		En el Grupo UNACEM registramos y respondemos todas las denuncias recibidas en un plazo no mayor a 90 días. En el caso de Perú, para las denuncias de Hostigamiento Sexual procedemos conforme al plazo de ley. Para las demás denuncias no existen plazos establecidos, pues depende de la naturaleza de la denuncia y del tipo de investigación que requiera.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos del Grupo UNACEM	01/12/2021	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	x		Contamos con una Política de Derechos Humanos corporativo, así como con procedimientos para salvaguardar los derechos humanos, tales como el Código de Ética y Conducta que vela por la igualdad y dignidad de las personas al mismo tiempo que condena la discriminación ya sea por origen, sexo, idioma, religión u opinión. Así mismo tenemos políticas y procedimientos de seguridad y medio ambiente para velar por la salud de los colaboradores, contamos también con Reglamentos Internos de Trabajo en las unidades de negocio que regulan las condiciones propias de la labor.

¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	x		La empresa realiza capacitaciones y campañas de sensibilización contra la discriminación en todos sus aspectos, son talleres sobre la Ley de Prevención y Sanción contra el Hostigamiento Sexual dirigido a nuestros trabajadores, personal de recursos humanos y miembros de los Comités de Intervención para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Se hace una capacitación de prevención de hostigamiento sexual al inicio de la relación laboral y también una capacitación anual para Recursos Humanos y el Comité de Prevención de Hostigamiento Sexual.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		Unión Andina de Cementos (UNACEM) ingresó al Dow Jones Sustainability Index (DJSI) MILA Pacific Alliance en el 2019, como reconocimiento a la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, gestión con proveedores, desarrollo de capital humano, ecoeficiencia operativa y ciudadanía corporativa, manteniendonos por tres años consecutivos. El 2023 el Grupo UNACEM fue invitado a completar la evaluación del CSA (Corporate Sustainability Assesment) del Dow Jones Sustainability Index. En base a la información del 2023, se tuvo un puntaje del DJSI de 59 y al 2024 se alcanzó un puntaje de 66

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Dow Jones Sustainability Index MILA Pacific Alliance 2023	

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		El Reporte Integrado 2024 del Grupo UNACEM toma en cuenta los lineamientos del Value Reporting Foundation, es decir los Principios de Pensamiento Integrado, el Marco Integrado de Presentación de Informes y los Estándares SASB. Además, algunas Bus cuentan con memoria de sostenibilidad o reporte integrado: UNACEM Peru, CELEPSA, UNICON y UNACEM Ecuador

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte Integrado 2024 del Grupo UNACEM	ND